



R E S O L U C I Ó N N º 453/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 08 de agosto de 2023.

VISTO, que a través del Plan Ciudadano de Lectura "Rosario Lee" de la Municipalidad de Rosario y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Rosario, se convoca a niñas, niños y jóvenes a participar del Certamen Literario de relato corto o poesía.

Que el presente certamen no implica competencia, sino que busca como objetivo fomentar la lectura y escritura; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundara en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente al **CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS Y POESÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES** organizado por la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Rosario:

BASES Y CONDICIONES

1- DESTINATARIOS:

El certamen está dirigido a niños, niñas y jóvenes residentes en la ciudad de Rosario y zona de influencia. Se establecen dos categorías de participación de acuerdo a la edad: A) INFANTIL: para niños y niñas de 8 a 12 años de edad. B) JUVENIL: para jóvenes entre 13 y 18 años.

2- PRODUCCIONES:

2.1. Las personas interesadas podrán participar con un (1) relato corto o poesía con tema a elección. La obra no deberá haber sido difundida previamente bajo ningún formato y no debe haber sido presentada a otro concurso, haya o no sido premiada.

2.2. Cada participante podrá presentar una sola obra, optando por relato corto o poesía, la que estará firmada con su nombre, apellido y DNI.

2.3. Deberá constar también su dirección, localidad, teléfono, mail y escuela si lo considera necesario.

2.4. Las obras no deberán tener errores ortográficos.

3- EXTENSIÓN Y FORMATOS

Las presentaciones de las obras deberán realizarse en archivo Word (no en PDF); en hoja A5. Los márgenes serán: arriba e izquierdo: 3 cm; derecho e inferior 2 cm. La letra será Arial 12 con interlineado sencillo en relato corto y en poesía, no debiendo el relato corto exceder las 340 palabras incluyendo títulos, mientras que la poesía no deberá tener más de 24 líneas (contando versos y espacios entre ellos).

4- INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción a este Certamen se realizará a través de correo electrónico a saderosarioconcursos@gmail.com, donde se deberán enviar datos personales: Nombre, Apellido, DNI, edad, dirección particular, escuela, grado o año, categoría en la que participa, título de la obra y el adjunto de la obra. El plazo para enviar el material es hasta el 29 de septiembre de 2023.

5- SELECCIÓN DE LAS OBRAS

5.1. Habrá un comité de selección que se dividirá en dos sub grupos: uno para la categoría infantil de 8 a 12 años y el otro para la categoría juvenil de 13 a 18 años. El comité de selección estará integrado por 10 personas: cinco nombradas por la MUNICIPALIDAD y cinco por SADE ROSARIO.

5.2. Los miembros del comité de selección decidirán sobre las obras que estén en condiciones de participar, siendo su decisión inapelable. El comité de selección podrá sugerir modificaciones en los escritos previa reunión y aceptación de cada uno de los autores.

5.3. Modalidad: cada miembro del comité recibirá 20 obras y en el plazo máximo de 15 días deberán expedirse. A las obras rechazadas se las reemplazará por otras según el orden de presentación de las mismas.

5.4. Al momento de la selección, se les solicitará a cada autor, una foto para su publicación en plataformas virtuales e impresas relativas a la resolución de la presente convocatoria.

5.5. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación automática del concursante.

6- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La cantidad máxima de obras a publicar será de 100 obras para la categoría juvenil y 100 obras para la categoría infantil. Si hubiera más de 200 obras presentadas se realizará una selección de acuerdo a los siguientes criterios: formato, dónde se respetará la extensión por categoría; orden de llegada, dónde serán priorizadas las primeras 100 obras por categoría; diversidad de edades, dentro de cada categoría; distribución territorial, priorizando la presencia de obras provenientes de los 6 distritos de la ciudad. Los escritos excedentes serán destruidos sin identificación de los autores.

7- PREMIOS

7.1. Las 200 obras seleccionadas integrarán un libro publicado por la Municipalidad de Rosario y SADE Rosario. Cada participante recibirá un ejemplar de la publicación. Recibiendo, además, una membresía como socios de esta filial de SADE, sin costo, hasta cumplir los 18 años y por un año el que al presentarse ya los hubiera cumplido, pudiendo permanecer como socios más adelante pero ya no de

forma gratuita.

7.2. Los participantes pueden solicitar un mayor número de ejemplares, pero con costo a su cargo. El pedido deberá efectuarse a: saderosarioconcursos@gmail.com. El costo de cada ejemplar extra, se informará el 15 de septiembre de 2023.

8- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

La Municipalidad de Rosario y SADE ROSARIO se reservan el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que consideren oportunos las obras presentadas. En caso de hacer efectivo este derecho, los autores no recibirán contraprestación alguna, no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras. La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del certamen. Cualquier tema y/o caso no previsto por estas bases y condiciones será resuelto por los miembros del Comité de Selección designado.

9- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de los 200 libros se hará durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 en fecha y lugar a definir.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Taparello
Secretaría de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario